

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CSCRIM S.A.,
CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de abril del 2018, a las diez horas, en la oficina principal de la empresa, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionista de la compañía con la concurrencia de todos los accionistas, que de detalla a continuación:

LISTADO DE ACCIONISTAS					
N	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL	VALOR ACCION	ACCIONES
1	1002864419	ALBA CALUGUILLIN MAGALI JANNETH	89	1	89
2	1002864401	ALBA CALUGUILLIN RICAR JOEL	89	1	89
3	1709176133	BENALCAZAR RUIZ CARLOS MARCELO	89	1	89
4	1706365770	BERRONES SILVA GILBERTO EDUARDO	89	1	89
5	1001753803	CALAGULLIN OBANDO FAUSTO OMER	89	1	89
6	1001420825	CALAGULLIN OBANDO LUIS HERNAN	89	1	89
7	1002815718	GUZMAN BONILLA JORGE LUIS	89	1	89
8	1004241806	JATIVA OBANDO LILIAN GABRIELA	89	1	89
9	1002339032	OBANDO PAVON EDUARDO PATRICIO	89	1	89
		TOTAL CAPITAL	801		

Preside la sesión el gerente General de la compañía, el Sr. Gilberto Eduardo Berrones Silva y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Presidente de la compañía Fausto Omero Calagullín Obando, quienes se encuentran presentes y aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2014 de la compañía CSCRIM S.A.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de Estado de Situación de Pérdidas y Ganancias.

Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros del período 2017, los

mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida las sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.



Fausto Calagullán

Secretario de la Junta - Presidente